RESOLUCIÓN DECANAL Nº 043-2025-D-FCE del 16 de mayo del 2025-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio Nº 044-2025-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución Nº 018-2025-UI/FCE, de fecha 16.05.2025, mediante el cual se Propone Jurado de la Tesis para sustentación, Titulado: "EL ROL DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, PERIODO 2007-2023", presentado por la Bch. LIZBETH GERALDINE JARA CHAVARRIA.

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución Nº 018-2025-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis para sustentación, en atención a la Resolución Nº 286-2024-CU.

Que en la referida resolución indica que "La presentación de la tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres."

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. Refrendar, la Resolución Nº 018-2025-UI/FCE, donde se aprueba la Tesis para sustentación, Titulado: "EL ROL DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, PERIODO 2007-2023", presentado por la Bch. LIZBETH GERALDINE JARA CHAVARRIA.
- 2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado

Mg. Olivares Ramírez Alejandro Oscar

Secretario

Dr. López Salvatierra Edgar

Vocal

Mg. Llengue Curo Carlos Guillermo

Suplente

Mg. Del Carpio Alva Isabel

Asesor

Dr. Ramírez Olava Rigoberto Pelagio

3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución a los interesados y demás dependencias, para su conocimientoy fines.

ES VARILLAS